



¡Las conquistas de la movilización social!

Logros ante el Congreso de la República por SINDESENA, el COES, Aprendices de SENA y retos para el nuevo período legislativo que inicia este 20 de julio.

Durante este primer semestre del año (2024) se han emprendido luchas encaminadas a salvaguardar la misionalidad del SENA y a asegurar mejores condiciones para los actores principales de nuestra institución, como lo son los aprendices. Por esta razón, se han llevado a cabo acciones de movilización, lobby parlamentario y respaldo a la reforma laboral que han redundado en beneficios para la comunidad educativa.

Uno de los principales logros obtenidos, se materializa con la aprobación de los **artículos 24 y 26 de la actual Reforma Laboral** que se tramita en el Congreso de la República, artículos que ya fueron aprobados en la Comisión Séptima de la cámara de representantes y los cuales recuperan derechos perdidos para los aprendices con relación a su contrato de aprendizaje. Ahora estos, podrán contar con un contrato en el que no solamente se les deberá pagar el total de un salario mínimo; salario que actualmente solo cubre un 75% de este, sino que además podrán contar con el pago de prestaciones sociales, tal cual como lo configura un contrato laboral para cualquier otro ciudadano colombiano contratado bajo una modalidad a término fijo.

En este mismo sentido y como se aborda en el artículo 26: ahora las empresas estarán obligadas a pagar la cuota de monetización de hasta 1.8 salarios mínimos legales vigentes para aquellas que no contraten aprendices en su etapa productiva. Esto como una manera de incentivar la contratación de aprendices bajo esta modalidad, además, devolviendo la responsabilidad de la empresa como actor fundamental en la Formación Profesional Integral.

Entre otros aportes que trae la Reforma Laboral, se encuentra la reducción de la jornada diurna hasta las 7 p.m., lo que significaría que el tiempo trabajado después de esta hora será considerado como trabajo nocturno y el cual estaría sujeto a sus debidos recargos por ley.

¡Estos son logros merecidos! - los cuales no hubieran sido posible sin la entereza y determinación de esta organización sindical, de muchos aprendices, instructores y otros actores de la comunidad



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA



educativa SENA, que decidió hacer presencia ante el congreso para luchar por la restitución de derechos perdidos.

Por otro lado, y con la nefasta enmienda del proyecto de ley estatutaria 274 del Senado presentada por sectores de Derecha en cabeza de David Luna del partido político Cambio Radical, que buscaba incluir en una misma categoría: la *terciaria* a todos los tipos de educación, como lo planteaba en sus artículos 4 y 18, en donde se pretendía incluir en la educación terciaria a la educación superior y formación para el trabajo. Sustentando esto bajo lo siguiente - **1. El acceso a la educación terciaria después de haber cumplido con todos los niveles establecidos en la educación formal.** Además, el artículo 18 en donde no solo incluye a la FPI como educación terciaria, sino, además, lo establece como un nivel dado que lo agrupa como derecho fundamental. Situación que se sustentan bajo el siguientes argumento - **2- La afectación presupuestal al abarcar todo el sistema educativo rompiendo con las formas actuales de educación como lo es la educación formal, no formal e informal.**

Al prenderse estas alarmas, SINDESENA y la comunidad educativa, especialmente aprendices de diferentes centros de formación de Distrito capital, se embarcan en varias acciones de protesta. Entre estas, se le suman cierres de centros de formación y jornadas de sensibilización en torno a esta problemática y en donde principalmente se felicita la participación de un gran número de aprendices e instructores en la movilización llevada a cabo el 17 de junio en rechazo a la reforma a la ley estatutaria y logrando la presencia de un gran número de aprendices en el Congreso de la República.

Agradecemos y destacamos la constante labor de defensa de esta entidad que desde el Congreso de la República han realizado nuestros compañeros **Wilson Arias** y **Alfredo Mondragón**, entre otras destacan, gestiones en la reclamación del pago de la deuda histórica de la nación con el SENA, la defensa del presupuesto de la entidad, la formalización de la planta de personal y en esta oportunidad, la posibilidad de que la comunidad educativa del Sena realizara el lobby parlamentario que buscaba dar a conocer a los diferentes congresistas el país, la misión del SENA y la responsabilidad que tiene esta entidad con el desarrollo económico y social del país.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA



Finalmente, y como un aditivo a otras actividades de protesta ante esta situación, no se logra sesionar la ponencia sobre esta propuesta de reforma, lo cual genera que ésta se hunda. No obstante, quedan varias situaciones en la lupa que merecen la atención de cada uno de los integrantes de esta comunidad.

Si bien es sabido, aun no hay nada resuelto en estas dos materias, tanto la reforma laboral como la reforma de ley estatutaria de educación, quedan sujetas no solo a las plenarias que se deben tramitar ante el congreso, sino también a una nueva propuesta de ley estatutaria a la educación que pudiera contener apartados que continúen configurando amenazas para el SENA.

En este sentido la invitación es a estar ALERTA al inicio del nuevo semestre legislativo este 20 de julio y a seguir acompañando las discusiones que en Cámara de Representantes se den en torno al proyecto de reforma laboral para lograr la materialización de un CONTRATO DE APRENDIZAJE DIGNO.

La participación de la comunidad educativa en estas discusiones es fundamental; participa en las jornadas que estaremos convocando desde la organización sindical SINDESENA y en conjunto con el movimiento estudiantil COES, en defensa de nuestra querida institución – Patrimonio del Pueblo Colombiano.

SINDESENA, Subdirectiva Bogotá

Bogotá, 11 Julio de 2024



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celular: 3203500989 **Teléfono** 5461500 IP 15958

sindesenabogota@gmail.com web: www.sindesena.org